

# ARTIGO

## ENTRE LA MEMORIA Y LA HISTORIA: POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO AL PASADO RECIENTE EN URUGUAY Y BRASIL

ANA MARIA SOSA GONZÁLEZ\*

---

### RESUMEN

En los últimos años, se vienen generando un conjunto de acciones que reivindican el derecho a la memoria y la lucha por la verdad en los países latinoamericanos que se vieron afectados por la violación sistemática de los derechos humanos durante las dictaduras de las décadas de 1960, 1970 y 1980. Recientemente estos Estados, entre ellos Brasil y Uruguay, en respuesta a las diversas reivindicaciones de sectores políticos y de organizaciones de la sociedad civil plantean una serie de políticas públicas de memoria con la finalidad de dar a conocer los dolorosos episodios de las dictaduras y concientizar a la población sobre los mismos. El presente artículo aborda la presencia de estos relatos de la “historia reciente” en su dimensión educativa y formativa en Derechos Humanos, analizando a su vez lo que implica trabajar con estas memorias dolorosas, cómo se construye la Historia y el relato histórico testimonial en estos países a luz de un pasado que “no pasa” y una historia que no todos reconocen propia.

**PALABRAS-CLAVE:** Políticas Públicas de Memoria. Pasado reciente. Uruguay/Brasil.

## **RESUMO**

Nos últimos anos, vem se gerando um conjunto de ações que reivindicam o direito à memória e a luta pela verdade nos países latino-americanos que foram afetados pela violação sistemática aos direitos humanos durante as ditaduras das décadas de 1960, 1970 e 1980. Recentemente esses Estados, entre eles Brasil e Uruguai, em resposta as diversas reivindicações dos setores políticos e das organizações da sociedade civil mantém uma série de políticas públicas de memória com a finalidade de dar a conhecer os dolorosos episódios das ditaduras e assim conscientizar a população sobre os mesmos. O presente artigo aborda a presença de esses relatos da “história recente” em sua dimensão educativa e formativa em Direitos Humanos, analisando o que envolve trabalhar com essas memórias dolorosas, como se constrói a História e o relato histórico testemunhal em esses países à luz de um passado que “não passa” e uma história que não todos reconhecem como própria.

**PALAVRAS-CHAVE:** Políticas Públicas de Memória. Passado recente. Uruguai/Brasil.

---

## Introducción

Trabajamos en este proceso de restitución simbólica, en este presente que se hace historia con vínculos, con relaciones, a sabiendas de que nuestros pasados traen demandas que no caducan.<sup>1</sup>

Así invitaba en diciembre de 2013 la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay a la presentación de su informe anual de actividades correspondiente a la gestión 2013.

Esta invitación recoge el espíritu de las propuestas e iniciativas que desde el Estado se vienen implementando en relación a los Derechos Humanos y especialmente a la memoria del pasado reciente en Uruguay.

De un modo parecido se expresaba a fines de marzo de este año la Comisión Nacional de la Verdad (CNV) en Brasil, homenajeando a las víctimas de la violencia de Estado ocurrida durante la última dictadura, reafirmando con ello “su determinación en ayudar a construir un Brasil cada vez más democrático y más justo” y entendiendo además que la “verdad histórica tiene como objetivo no sólo la afirmación de la justicia, sino también preparar la reconciliación nacional, [...]”.<sup>2</sup>

En este ámbito, del mismo modo que otros países latinoamericanos se encuentran re-visitando su historia vinculada al pasado reciente, específicamente, a los episodios relacionados con las Dictaduras cívico-militares de la región, en los años 1960, 1970 y 1980, Uruguay y Brasil han fortalecido su compromiso con la *memoria* de dicho pasado a través de una serie de políticas públicas de memoria.

En Brasil, las políticas de memoria en la actualidad son el resultado de movimientos sociales impulsados en el período de transición democrática de los años 1980, con el surgimiento de nuevos actores como el Movimiento Negro, las ONGs relacionadas a los derechos

indígenas y otras minorías. En este sentido es menester considerar el reconocimiento por la Constitución Federal (1988) de identidades históricamente desplazadas del proceso político nacional. La apropiación social del texto constitucional resultó en movimientos socio-políticos de gran amplitud que, sobre todo a partir del año 2002, durante el Gobierno Lula, hacen uso de las banderas de los Derechos Humanos para actuar en diferentes sectores como la búsqueda por el reconocimiento de identidades relegadas a un segundo plano en el escenario cultural, el derecho a la reparación de amnistiados políticos, el derecho a las tierras quilombolas y demarcación de tierras indígenas, la búsqueda de políticas de inclusión de minorías como las llamadas *cotas raciais* y *cotas sociais* (cuotas raciales y cuotas sociales). La memoria es abordada entonces como una búsqueda por la justicia, reparación y derecho a la visibilidad.

A partir del primer mandato del Presidente Lula emergieron una gran diversidad de acciones colectivas que impulsan acciones públicas abordadas aquí como políticas de Estado en el campo de la memoria. Algo semejante ocurre en Uruguay, cuando a partir del ascenso del gobierno del Frente Amplio en 2005, se acentúan estas políticas por las que se visibilizan e investigan episodios ocurridos durante la última dictadura, intentando responder a las sucesivas reivindicaciones de diversos sectores (agrupados en organizaciones o individualmente) observándose entonces, así como en el caso brasileño, la existencia de ciertas políticas de memoria entendidas como acciones engendradas por el Estado, asociadas a la memoria política, a la búsqueda por la ciudadanía y el reconocimiento de la diversidad social y cultural. Asimismo estas políticas de memoria vinculadas al “pasado reciente”, se las entiende también como “las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de medidas de justicia retroactiva, juicios histórico-políticos, instauración de conmemoraciones, fechas y lugares, apropiaciones simbólicas de distinto tipo”. Aunque también comprende

las “grandes ofertas de sentido temporal”, o las narrativas más generales que proponen marcos institucionales” y al hacerlo construyen temporalidades, marcando continuidades y rupturas. Estas “políticas de memoria no son sólo las políticas oficiales, aunque estas tengan mayor capacidad de brindar marcos colectivos para la sociedad en su conjunto, sino también aquellas que los diferentes actores despliegan en el espacio público”.<sup>3</sup>

Estos fenómenos, como todos los que tienen una intencionalidad de afirmación de memoria, corresponden a procesos de construcción de memoria colectiva y pública que se van oficializando a medida que los relatos pasan a la órbita de los discursos públicos de gobernantes y actores sociales organizados. En este sentido, se produce un proceso de institucionalización, que se entiende va junto a un proceso de patrimonialización de estas memorias que tienen su expresión materializada en determinados lugares, que van adquiriendo nuevas significaciones y valoraciones a luz de las políticas de memoria impulsadas.

### **Políticas de memoria que se territorializan: nuevos lugares, nuevos patrimonios**

Actualmente, la búsqueda y afirmación de la memoria, así como su proceso de patrimonialización, se los puede vincular a los procesos de reivindicación de memorias sobre el pasado reciente, así como a las acciones que intentan reconocer y reforzar los derechos de poblaciones históricamente desplazadas del proceso político nacional (negros, indígenas, comunidades de las periferias). Esta situación no está exenta de conflictos, disputas o “guerras de memorias” que luchan por la visibilidad y el protagonismo por parte de las víctimas de aquel momento, así como por evitar posibles acciones punitivas por parte de los responsables de dichos actos.

Para comprender mejor estas políticas de memoria que se vienen llevando adelante tanto en Brasil como en Uruguay, se recurre a Serge Barcellin que en su intento por sistematizar las características de políticas de salvaguardia de memorias, identifica cuatro componentes fundamentales, que se considera, se aplican a las memorias que se analizan en esta oportunidad:

1. El componente patrimonial, que se vincula a la valorización de lugares en los cuales la memoria se pueda “encarnar”, lugares que fueron sede de acontecimientos colectivos de fuerte dramaticidad, o lugares que se los resignifica o marca en relación a episodios del “pasado reciente”. Ejemplo de esto son los recientes procesos de patrimonialización de predios que fueron sede de locales de interrogatorio y tortura durante el régimen militar, en el caso brasileño, o la Declaratoria de Monumento Histórico Nacional, al *Memorial de Recordación de los Detenidos Desaparecidos* en Montevideo,<sup>4</sup> el 19 de mayo de 2014, primer monumento declarado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, que refiere a estos episodios en Uruguay. Por otra parte, la declaratoria (o tombamento) del predio del DOI-CODI (Destacamento de Operações de Informações do Centro de Operações de Defesa Interna)<sup>5</sup> en São Paulo, en enero de este año, marcó un punto de cambios en la historia de la preservación del patrimonio histórico brasileiro: por primera vez, un predio es registrado y patrimonializado no por su valor estético o arquitectónico, sino por la memoria de los eventos que ocurrieron en él. También es importante la identificación, clasificación y encaminamiento para el reconocimiento patrimonial de la

Casa do Morte en la ciudad de Petrópolis, Estado de Rio de Janeiro.<sup>6</sup>

2. El componente conmemorativo: relacionado con la ritualización de fechas y hechos en los que se busca conservar dicho recuerdo. Específicamente en este año en que se conmemoró los 50 años del Golpe Militar en Brasil, y el año pasado en el que se conmemoró los 40 años del Golpe Militar en Uruguay, esas ritualizaciones de memoria aparecen en la escena pública, promovidas por el Poder Público y/o por la sociedad civil. En este sentido es posible hablar de procesos de denominación de calles y espacios públicos que llevan el nombre de generales implicados en los procesos de violencia de Estado y que en el presente se reivindicán cambios, como el Proyecto Rua Via en la ciudad de Belo Horizonte, o los conflictivos procesos para el cambio de nombre de la antigua plaza Samuel Lafone en el barrio obrero de La Teja –Montevideo- que pasó a llamarse Plaza Raúl Sendic, en homenaje al ex dirigente tupamaro.<sup>7</sup> Otro ejemplo es el de la institución del día 20 de noviembre como Día de la Consciencia Negra. Esa fecha refiere a la muerte heroica en 1695, del personaje Zumbi, líder del Quilombo de los Palmares (Pernambuco). El día de la Consciencia Negra fue instituido en el año 2003 por la Ley 10.639 y fue igualmente incluido en el calendario escolar. Dicha ley torna igualmente obligatoria la enseñanza sobre Historia y Cultura Afro-brasilera en las escuelas. En el caso uruguayo, las llamadas “Acciones Afirmativas”<sup>8</sup> tienen como objetivo transversalizar la perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como las dimensiones de

género, generaciones y etnia/raza, en las políticas sociales, promoviendo la participación de la sociedad civil. Las medidas de acciones afirmativas buscan promover los derechos y la ciudadanía de las personas trans, afrodescendientes y migrantes y retornados/as. Se trata también de un conjunto de medidas legislativas, administrativas y de políticas públicas del ámbito público y privado, dirigidas a los grupos históricamente marginados, excluidos o desfavorecidos. En el caso de la Ley 19.122 de agosto de 2013, cuyo propósito es mitigar y contribuir a erradicar la discriminación, así como garantizar el pleno ejercicio de los derechos, pone especial énfasis en los integrantes de la comunidad afrodescendiente.

3. El componente científico, que constituye uno de los elementos fundamentales de las políticas de memoria. En este caso la instrumentalización del poder público a través de investigaciones es el aspecto más importante. Aquí tenemos fundamentalmente las investigaciones arqueológicas, históricas, antropológicas e interdisciplinarias. Es el caso para el Brasil, de la demarcación de las tierras (indígenas o quilombolas) y los trabajos realizados actualmente por la Comisión de la Verdad (CNV), creada por la Ley 12.528 de 2011 e instituida el 16 de mayo de 2012. La CNV tiene como finalidad investigar las violaciones graves de Derechos Humanos ocurridas entre 18 de setiembre de 1946 y 5 de octubre de 1988. En diciembre de 2013, el mandato de la CNV fue prorrogado hasta diciembre de 2014 por la medida provisoria n° 632. La CNV se subdivide en Comisiones de Investigación; Sub-comisión de "Relaciones con la sociedad

civil e instituciones” y Sub-comisión de "Comunicación Externa”. Una de las investigaciones tratadas recientemente fue el dossier Rubens Paiva, entregado en noviembre de 2012 a la CNV, por el gobernador de Rio Grande do Sul, Tarso Genro, en ceremonia pública que contó con la presencia de Maria Beatriz Paiva Keller. Este dossier se componía de documentos que estuvieron sobre el poder del coronel Júlio Miguel Molinas Dias, ex-comandante del DOI del I Ejército, en Rio de Janeiro. Los documentos habían sido incautados por la Policía Civil del Estado de Rio Grande do Sul, después el asesinato del coronel Molinas el 1º de noviembre de 2012. Entre los documentos incautados, fue identificado un documento del DOI del I Ejército, del Ministerio del Ejército, datado el 21 de enero de 1971, titulado “Turma de Recebimento” (grupo de recepción), que constituyó una fuente importante para aclarar las circunstancias de la prisión arbitraria e ilegal de Rubens Beyrodt Paiva. El Ministerio Público Federal de Rio de Janeiro denunció cinco militares reformados del Ejército por el homicidio y ocultamiento del cadáver del ex-diputado Rubens Paiva durante la dictadura militar. Los militares también son acusados de asociación criminosa y tres de ellos responderán por fraude procesual. En el caso uruguayo, este ha sido quizá el componente más destacado de las políticas públicas de memoria vinculadas al pasado reciente y se lo

4. puede sintetizar en la intensa e importante obra de investigación del Equipo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, conformada por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (desde mayo 2005) y

el Equipo de Historia (setiembre 2005), que vienen trabajando desde entonces para la Presidencia de la República con instancias periódicas de reunión e intercambio de información en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDDHHPR).

5. Por último, el componente pedagógico, cuyas acciones se orientan a efectivizar el proceso de transmisión hacia las generaciones posteriores a los eventos, para las cuales la memoria está desvinculada de la experiencia. Los museos son uno de los agentes más importantes en este proceso de transmisión. Se crean así diversas instituciones, en las que el papel pedagógico de las mismas será aquello que les garantizará una vida futura y para ello se realizan diferentes tipos de expografías, actividades educativas dentro del espacio institucional tales como coloquios, workshops, entrenamientos de facilitadores, obras teatrales, diferentes tipos de talleres, conciertos, exposiciones artísticas, y externas a la institución como acciones en establecimientos educativos, comunidades barriales, instituciones relacionadas a los Derechos Humanos, entre otras. En este sentido puede citarse a modo de ejemplo para Uruguay, el Centro Cultural y Museo de la Memoria –MUME–, los memoriales y las marcas de memoria vinculadas a episodios de la dictadura (proyecto “Marcas de Memoria” que se trata de la colocación de 29 placas que instan a la reflexión en el lugar que ocurrieron hechos o acciones de resistencia durante la dictadura). En el caso brasileño, puede citarse la creación del Memorial da Resistência de São Paulo, la reciente inauguración del Museo de los Derechos Humanos del

Mercosur en Porto Alegre, entre otras acciones de corte pedagógico que buscan la trasmisión y concientización a través de diferentes propuestas didácticas.

A partir de esta enumeración de características es posible analizar y reflexionar con más detención sobre las dimensiones fundamentales que refieren al papel pedagógico de las políticas de memoria que se ejemplificarán en las diversas propuestas en ambos países al colocar estas memorias en territorio, es decir al generar espacios públicos destinados a la visualización y (re)construcción de dicha memoria con un propósito formativo y concientizante en lo que respecta a los Derechos Humanos:

1. Museos, memoriales, archivos. En Brasil la más representativa institución de ese género es el Memorial de la Resistencia de la ciudad de São Paulo, creado en 2002, cuyo proceso de instalación definitiva se da en 2007. Aunque ese surgimiento se deba a acciones coordinadas por el poder público, fue impulsado por la demanda del Forum Permanente de ex-presos y Perseguidos Políticos del Estado de São Paulo, que surgió en 2001 y tomó para sí la tarea de buscar una recalificación del predio que fue sede, de 1940 a 1983, del Departamento Estadual de Orden Política y Social de São Paulo (DEOPS/SP). En la recalificación de ese espacio se dieron muchos debates y enfrentamientos sobre todo entre el equipo de expertos y los militantes y familiares de personas que estuvieron presas en ese local. El uso de los espacios quedó en tensión entre la representación literal de lugares como las celdas, por ejemplo, y el espacio para el arte y creatividad, como las exposiciones temporarias. En Uruguay, la instalación del Centro Cultural y Museo de la

Memoria –MUME, obedeció también a iniciativas desde la sociedad civil organizada (a través de la Asociación de Amigos del MUME que nuclea diferentes organizaciones:<sup>9</sup> se creó en 2006 pero comenzó a funcionar en las instalaciones actuales en diciembre de 2007. Se trata de un espacio recalificado y resignificado en el que también se presentaron tensiones a la hora de conformar dicho espacio museal. Aún hoy, los visitantes más informados sobre el pasado que allí se narra plantean carencias en el planteo y trasmisión de algunos episodios y personajes que entienden claves para la comprensión de ese período. Por otro lado el ya mencionado “Memorial de Recordación de los Detenidos Desaparecidos” también se orienta en esta dirección de políticas públicas de memoria que se materializan en el territorio a través de diferentes propuestas (en este caso artístico-conmemorativa). Recientemente fue inaugurado (en la semana de conmemoración al Golpe Militar, día 01 de abril) el Museo de los Derechos Humanos del Mercosur en Porto Alegre. Este museo tendrá como acervo desde documentos referentes a la lucha por garantías individuales en los países del bloque económico y obras de arte que tengan relación con el tema. La exposición de apertura fue la muestra *Dios y Su Obra en el Sur de América: la experiencia de los Derechos Humanos a través de los sentidos*”- que reúne obras de 145 artistas de Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Ecuador y marca el inicio de la Semana de la Democracia -, el jefe del Ejecutivo de Rio Grande do Sul afirmó que el rescate de la memoria de aquel período "es la vacuna contra los totalitarismos".

Finalmente, en lo que respecta a este punto, se destaca la apertura en ambos países, de diferentes Archivos que contienen importante documentación vinculada al período dictatorial en el que puede observarse un claro interés por dar a conocer la información contenida en estos repositorios, así como promover investigaciones de diversa índole.

2. Institución y/o instauración de itinerarios en base a la memoria política como la Ruta de la dictadura y el Camino de la Amnistía para el caso brasileño. De la Ruta de la Dictadura hacen parte predios como el Tribunal de Justicia Militar de São Paulo, uno de los mayores símbolos de la violación de los derechos humanos en Brasil, entregado para ser sede de las Comisiones de Verdad y un Memorial de la Lucha por la Justicia-Abogados brasileros contra la dictadura. Ya en lo que se refiere al camino de la Amnistía, propuesto por la Comisión de la Amnistía del Ministerio de Justicia, será compuesto por memoriales (10 hasta el momento) para recordar muertos y desaparecidos en la dictadura. El primero, una placa con los nombres de muertos y desaparecidos en Minas, fue instalado en Belo Horizonte, delante de la antigua sede del Dops. El segundo está en Curitiba, en la plaza donde funcionó el comité paranaense de la lucha por la amnistía. El tercero será colocado en Cinelândia, en el centro de Rio, para recordar los militares que se opusieron al golpe militar de 1964 y sufrieron persecuciones. Mientras que, para el caso uruguayo se destaca el proyecto “Marcas de Memoria” impulsado por la Asociación “Memorias de la Resistencia 1973-1985”

llevado adelante en conjunto con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República –UDELAR-, cuyo propósito es “identificar lugares en todo el territorio nacional donde ocurrieron acciones y eventos importantes en relación a la resistencia a la dictadura, y diseñar y realizar placas o elementos similares para señalar esos lugares”, si bien este proyecto no constituye un itinerario propuesto institucionalmente, existen iniciativas que intentan trabajar en el mismo realizando un recorrido a través de estas marcas de memoria. Otra interesante propuesta fue la realizada en el “Día del Patrimonio” de 2013 por un grupo de profesores del liceo N° 58 (enseñanza secundaria) de la capital. Se trató de un itinerario en ómnibus llamado "El Patrimonio de la Resistencia: lugares y protagonistas del barrio. A 40 años del Golpe y la Huelga General de 1973" que se detenía en aquellos sitios y fábricas de la zona que tenían especial significación en los sucesos de la huelga general de trabajadores de 1973.

3. Puntos de Memoria, que en este caso es una iniciativa brasilera que no tiene su correlato en las políticas de memoria uruguaya, aunque pueda existir alguna experiencia que tome este ejemplo como base. De acuerdo con el site institucional de ese Programa del IBRAM y del Ministerio de Justicia, tiene como objetivo apoyar acciones e iniciativas de reconocimiento y valorización de la memoria social. "Con metodología participativa y dialógica, los Puntos trabajan la memoria de forma viva y dinámica, como resultado de interacciones sociales y procesos comunicacionales, los cuales eligen aspectos del pasado de acuerdo con las

identidades e intereses de los componentes del grupo, valorizando el protagonismo comunitario y concibiendo el museo como instrumento de cambio social y desarrollo sostenible".<sup>10</sup> Los Puntos de Memoria están instalados en comunidades de impacto social y a ellos son asociados generalmente los Museos Comunitarios.

De este modo, tanto en Uruguay como en Brasil pueden observarse determinadas políticas de memoria vinculadas a episodios de la dictadura, en la que no es sólo la acción del Estado la que las concreta sino que va acompañada de una intensa actividad (en algunos casos sostenida por muchos años) de organizaciones sociales que reivindicán dichos espacios/marcas, instituyéndolos.

Se trata de un proceso de (re)-construcción pública de dicha memoria –generalmente de ritmos variables y conflictivos–, que se materializa en la instalación de memoriales y museos, junto a otras acciones tales como reapertura de Archivos, creación de Comisiones (para la Paz, de Derechos Humanos, Comisiones Especiales, etc.), que investigan, documentan, recuerdan y difunden episodios claves de esos sucesos, contribuyendo a la patrimonialización de esa memoria, en el marco de determinadas políticas públicas que se orientan hacia la defensa del “derecho de memoria”, de los derechos humanos y de la democracia. Con ellos se busca promover la reflexión pública sobre los procesos históricos que se narran y generar intercambios que fortalezcan la promoción de los derechos humanos y civiles. Por otra parte, lo que se da a conocer, se muestra y evoca a través de diversos tipos de testimonios representa una *memoria traumática*, un deseo de concientizar, que obedece al mismo tiempo a sucesivos reclamos de diversas organizaciones y sectores de la población y a acciones que tanto el Estado uruguayo como el brasilero viene emprendiendo en los últimos

diez años a través de una serie de políticas públicas en torno a ese pasado.

Revisitar un pasado –antes silenciado o negado- no es tarea fácil, ni para la sociedad que se lo propone, ni para los gobiernos que deben lidiar con dichos procesos siempre acompañados de conflictos, intereses, juegos políticos, verdades que no han sido develadas entre otras cosas.

En el Cono Sur, las dictaduras de las décadas de 1960, '70 y '80 representan un quiebre, son un divisor de aguas de tiempos que aún no se han superado. Las organizaciones civiles y personas víctimas de violaciones a sus derechos en aquel período, continúan reivindicando sus derechos, reclaman verdad y justicia, reparaciones (simbólicas o económicas), realizan nuevas denuncias, solicitan investigaciones.

Por esta razón en Uruguay se creó una Comisión Especial para recibir las denuncias del período, que

desde 2010 resolvió 366 casos y otorgó 277 reparaciones económicas a familiares y víctimas de terrorismo de Estado. Entre 2010 y lo que va de 2013, la Comisión Especial otorgó 318 reparaciones simbólicas a través del documento, mientras que otras 161 personas fueron reparadas en salud. Hasta la fecha se llevan resueltos 366 casos. Durante ese período las reparaciones económicas totalizaron 277: 78 niños nacidos en cautiverio o permanecidos detenidos con sus padres más de 180 días, 148 familias de víctimas fallecidas o desaparecidas, 45 personas que sufrieron lesiones gravísimas y 6 niños desaparecidos.<sup>11</sup>

Del mismo modo, con el propósito de investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Brasil entre 1946 y 1988 se conformó la ya mencionada Comisión Nacional de la Verdad (CNV). De acuerdo a las primeras aproximaciones, en el primer año del régimen militar impuesto por el golpe de 1964, por lo menos cincuenta mil personas fueron presas en Brasil, identificando también la existencia de decenas de agentes públicos. Actualmente se encuentra trabajando en diversas investigaciones, dividiendo las actividades en 14 grupos de investigación bajo diferentes temáticas, previendo la entrega del informe

final en diciembre de 2014. Al momento ha realizado investigaciones específicas, como la antes mencionada (el caso Rubens Paiva), y muchas otras cuya información parcial puede obtenerse en la página electrónica de la CNV.<sup>12</sup>

Por otra parte, desde los años 1980, un importante número de investigaciones sobre el pasado o “historia reciente” viene adquiriendo importancia a través de los procesos de testimonialización que se vienen suscitando en sociedades con experiencias traumáticas recientes. De este modo, la historia testimonial gana espacios en el ámbito académico.<sup>13</sup>

Asimismo, las investigaciones realizadas desde diversas áreas del conocimiento de las ciencias sociales han contribuido a estos procesos de reivindicación memorial y, en varios casos con las investigaciones que llevan adelante las Comisiones estatales.

Parece entonces, que están dadas ciertas condiciones sociales y políticas que han puesto en marcha un proceso de reivindicación de memoria del pasado reciente, que exige verdad y justicia, y por sobre todas las cosas su más amplia difusión por diversas vías.

Así se produce un proceso de reconquista y reconstrucción de la memoria silenciada en épocas de la dictadura, se genera una interesante oportunidad no solo para los investigadores de esta temática, sino especialmente para que los propios Estados y sus ciudadanos, comprendan y profundicen más aún sobre los complejos mecanismos de construcción de memoria colectiva, así como también los de olvido colectivo, permitiéndose una instancia de cuestionamiento a un pasado en que la violación sistemática a los derechos humanos y el terrorismo de Estado es tomado como centro de la cuestión, en medio de conflictos, disputas y “guerras de memoria”.

Con la asunción al poder en varios países de grupos opositores al régimen dictatorial de entonces se viene procesando una serie de quebrantamientos de aquellos “pactos de silencio”, lógicamente,

obligando a hacer nuevos pactos, ya que en esta selección se están silenciando otras memorias; tal como ha sucedido a lo largo de la historia, se ponen acentos en unos aspectos dejando otros de lado, de acuerdo a demandas sociales, pugna de grupos, intereses políticos, etc.<sup>14</sup>

Se produce entonces, una nueva valoración y discusión del pasado asumiendo protagonismo otros actores político-sociales. Al mismo tiempo este proceso somete al investigador a una responsabilidad y acción que no debe ignorar. El hecho de estar trabajando con fuentes donde gran parte de ellas no habían podido ser explicitadas, y colocándolas en un lugar destacado fruto de un ambiente favorable y receptivo a los testimonios otrora ocultos, le da un poder de acción, que deberá manejar con un gran compromiso ético y académico ya que seguramente suscitará efectos que no podrá detener, pero que sin embargo de alguna manera contribuyó a generar.

Por otra parte, el Centro Cultural y Museo de la Memoria – MUME-, el Memorial de la Resistencia, los diferentes memoriales y las marcas de memoria vinculadas a episodios de la dictadura, permiten una visualización de episodios antes silenciados e incluso negados, al mismo tiempo que difunde ciertos testimonios con propósitos concientizantes y reflexivos. En el caso del MUME se presenta como una “nueva” institución a la que se le atribuye significados, finalidad y usos nuevos en el edificio en el que se decide su instalación. En el caso del Memorial de la Resistencia se lo recalifica y patrimonializa por la memoria que carga.

Esto implica que los espacios en los que se instalan los “museos de memoria” adquieren significado no por su valor estético ni representativo para el conjunto de la sociedad que lo eleva a esa categoría, sino por su intención de generar una identificación, un conocimiento referido a un pasado silenciado, por trascender la materialidad y propiciar la reflexión y toma de conciencia.

Asimismo, dichos espacios museales, memoriales y marcas de memoria, contribuyen a un proceso de patrimonialización de las memorias dolorosas referidas a la última dictadura, proceso entendido como la construcción de un discurso político que intenta instituir la importancia de determinado bien, material o inmaterial (también llamado intangible). Esto implica tener presente los principios básicos de la construcción social del patrimonio, producto de los significados y valores atribuidos por un grupo a un “llamado” bien cultural, considerado patrimonial por las cualidades otorgadas. Significados que se nutren de memoria, de historia y de conflictos. Como dice Llorenç Prats,<sup>15</sup> “se trata de la *puesta en valor o activación*” marcando así la diferencia entre ambos conceptos, el primer término referido al valor, o acto de valorar de una sociedad sobre determinado bien cultural, el segundo vinculado a la dependencia que los procesos de patrimonialización tienen de los poderes políticos – también públicos- y de la propia sociedad, en los procesos de negociación que confieren valor patrimonial a un bien. Para Prats esa *activación* tiene que ver con los discursos que dan base a esa *selección* de los elementos integrantes de la activación, el *orden* de esos elementos (equivalente a la construcción de las frases del discurso) y la *interpretación*, utilizada por el autor como “carácter meramente instrumental dentro de un discurso pre-establecido” para diferenciarla de la interpretación misma que genera el discurso y direcciona la gestión patrimonial, en la cual los poderes siempre están allí, definiendo el terreno y las reglas de juego. Para el autor son esos discursos la columna vertebral de las activaciones patrimoniales por la gran importancia que tienen para el poder político, en la medida que cumplan con el objetivo de alcanzar el mayor grado de consenso posible para que parezca legitimado y conforme a la realidad socialmente percibida.<sup>16</sup>

## **Memoria e historia: la difícil tarea de trabajar con los testimonios del período ditatorial.**

Testimonios que aportan a la Historia, que representan memorias de distintas características, que combaten el olvido a través de su difusión, contribuyen a dar a conocer episodios silenciados al mismo tiempo que se intenta elaborar un relato, unificador, coherente y de continuidad propia de la Historia como disciplina ocupada en crear una narrativa que haga el pasado inteligible.

La memoria siempre fragmentada y pluralizada, se aproxima a la Historia por su “ambición de veracidad”,<sup>17</sup> pero la memoria no es la historia, sino objeto de ella, siendo pasible de manipulación política e ideológica, y campo de disputas y tensiones. Asimismo Paul Ricoeur cuestiona si no sería conveniente una negociación entre la memoria y el olvido, advirtiendo la existencia de un período de reserva a la espera de poder ser comunicado, al mismo tiempo que existe un olvido por destrucción de los vestigios. De este modo, los archivos, las memorias, y en este caso el testimonio, como denuncia específica de hechos sucedidos en determinado período, son una manera de evitar no sólo la destrucción de los vestigios sino propiciar su difusión y proponer medidas compensatorias de diversa índole a las víctimas de las acciones de los derechos humanos cometidas por el Estado durante la dictadura.

El actual Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República –UDELAR-, el Dr. Álvaro Rico es quien dirige el equipo de historiadores en las investigaciones que viene realizando el Estado a través de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente desde 2005. En una entrevista reciente Rico hizo referencia a los trabajos publicados como resultado de dichas investigaciones, su impacto, su utilidad y las tensiones que ha generado la investigación con los grupos de familiares de detenidos desaparecidos.<sup>18</sup>

En dicha nota explicaba que los cinco tomos de la investigación publicados hasta el momento, cuentan con gran difusión y tienen libre acceso por internet, quedando a disposición de todo público trabajos que comúnmente permanecen sólo para consultas académicas. Además destacó que "si bien las investigaciones tienen el objetivo de la verdad sobre el fenómeno de la desaparición forzada de personas, porque ese fue el acuerdo con la Presidencia de la República, los resultados aportan más allá de las desapariciones forzadas: aportan sobre el período dictatorial".<sup>19</sup> A lo que agrega que con estas investigaciones se realiza una reconstrucción histórica del período dictatorial

haciendo énfasis especialmente en la reconfiguración del Estado bajo un formato dictatorial o autoritario; reconstruye la vinculación sobre el aparato de Estado y las fuerzas de seguridad; [...] sobre la lógica represiva de ese Estado, con datos que tienen que ver con la infraestructura que sostuvo esa lógica [...] (desde las sedes carcelarias para la prisión legal o clandestina de los detenidos hasta la presupuestación que ese Estado requirió para el sostenimiento de una política sistemática de represión); ilustra sobre el vínculo que el Estado entabló con la sociedad en general, no solo contra los opositores o luchadores; el sistema de vigilancia generalizado que el régimen dictatorial uruguayo implantó durante 12 años y sobre el exterminio físico de una parte de esa población militante, o grupos opositores y clandestinos.

A este punto hay que agregar la dificultad que se le presentó al equipo al comienzo de las investigaciones por la falta de fuentes, ya que las mismas además de estar dispersas y fragmentadas en las diversas reparticiones del Estado, no todas las instituciones estatales se mostraron dispuestas a prestar colaboración en un inicio, por lo que Rico destaca como hecho sobresaliente el momento en que se entregó los archivos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII, que depende del Ministerio del Interior) a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia, cediendo su uso al equipo coordinado por Rico durante cinco años, resaltando que este acto forma parte de la

"voluntad política" que se sostiene desde 2005 cuando el Poder Ejecutivo, encabezado por el entonces presidente Tabaré Vázquez, les dio el "privilegio" de habilitarles "de manera restringida una fuente documental como la que representaba el archivo constituido desde la Comisión para la Paz".<sup>20</sup>

Por otra parte Rico destaca "la relación del equipo con el uso responsable de la información y con los funcionarios que custodian esa información"<sup>21</sup> y, en ese sentido, el aprendizaje que supuso para el equipo trabajar con información clasificada con criterios propios de la fuerza policial y militar, hacer uso de la misma, manteniendo un régimen de confidencialidad.

A la pregunta que le realizaron a Rico en la citada entrevista, sobre si el tener acceso a dichos archivos generó tensiones con el grupo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, contesta:

Es uno de los temas más difíciles... encontrar un punto de equilibrio, considerando la sensibilidad y el lugar que cada uno ocupa. Nuestro lugar como equipo universitario de investigación no es un término medio, está en tensión permanente; pero no podemos ocupar ni el lugar de la víctima o del familiar de la víctima, ni del Estado que encarga la investigación. [...] Hay que mantener un equilibrio prudencial entre las distintas partes, para que la investigación tenga los mejores resultados, entre los cuales está tener objetividad en el manejo de la información y en la escritura de esta información.<sup>22</sup>

Y luego agrega:

La exigencia de los familiares es entendible, es compartible y es permanente. El familiar reclama que se le informe en primer lugar y de manera completa la información que se posee y también reclama la investigación realizada por ellos mismos, en una desconfianza - entendible también- en la mediación efectuada por el profesional y cómo este interpreta y concluye sobre esos datos. Sin duda, al investigador se le escapa una parte de la trama, en especial la vinculada a fechas, al funcionamiento de las organizaciones, a las amistades y jerarquías dentro de esas organizaciones; y muchas veces el familiar, que pudo haber formado parte de las organizaciones, se considera 'mejor entendido' para interpretar lo que dicen los documentos. [...] Para resolver de alguna manera esos puntos de tensión con los familiares, nosotros informamos

de manera regular cuando ingresamos a un archivo, así como los avances que tenemos y construyendo un vínculo informativo de ida y vuelta permanente.<sup>23</sup>

En este sentido se presentan situaciones delicadas, conflictos y tensiones que demandan una posición clara por parte del investigador y una ética y cuidado particular debido al tipo de información que maneja y a la existencia de personas directamente involucradas (afectiva e institucionalmente) que aún viven, reclaman, sufren, dependen, cuestionan y se ven afectadas por dichas informaciones.

Al mismo tiempo señaló que fue de sumo valor contar con los testimonios orales tomados en los primeros años al finalizar la dictadura (1985 y 1986) en que las víctimas y familiares investigaron e hicieron denuncias ante las comisiones parlamentarias, hasta votada la Ley de Caducidad,<sup>24</sup> "testimonios orales que fueron por aquellos años las únicas fuentes documentales sobre lo ocurrido en dictadura"<sup>25</sup> a diferencia del momento actual en el que hay voluntad política de investigar y una mayor coordinación entre los archivos regionales, lo que ha permitido otros avances y conocimiento al respecto.

Por otra parte en la página electrónica de la Universidad de la República, se expresan varias cuestiones de la especificidad y delicadeza de este tipo de investigación histórica:

En un sentido amplio, estas investigaciones resultan peculiares en muchos sentidos. Uno de ellos, es que sentó el precedente de ser la primera vez que un gobierno de la República encomienda a dos equipos universitarios (arqueólogos e historiadores) para que, sobre la base de documentos e informaciones oficiales, investiguen los crímenes cometidos por el mismo Estado en su pasado reciente, bajo dictadura. Esto no solo genera un antecedente inédito en la materia sino que promueve una responsabilidad ética que tiene que ver, entre otros aspectos, con la necesaria independencia intelectual y técnica del equipo universitario en relación con las necesidades gubernamentales y del poder político en general, el manejo responsable de la documentación consultada, la confidencialidad respecto al trabajo y sus resultados, la insistencia en la necesidad de revisar repositorios documentales de origen militar, la necesaria preservación de la intimidad de las víctimas y de sus

familiares e, incluso, el cuidado en los usos del lenguaje y fotos para la descripción e ilustración de situaciones traumáticas. [...]»<sup>26</sup>

Por su parte, en mayo de 2013 la Comisión Nacional de la Verdad (CNV) brasileña emitió un informe parcial con las investigaciones llevadas a cabo hasta ese momento. En dicho documento consta que hubo efectivo ocultamiento de información por parte del Estado brasileiro, establece además las líneas de comando del Centro de Operaciones de Defensa Interna –CODI- en 1970, el número de denuncias sobre tortura ocurridas entre 1964 y 1969 (con un total de 1411 denuncias), realiza mapas ubicando los centros de detención y tortura en el país, y tipifica los principales medios de tortura utilizados.<sup>27</sup>

Aunque tardíamente –en la opinión de la mayor parte de los estudiosos de la temática- la CNV viene trabajando en la investigación de casos antiguos y nuevas denuncias; aquí, como en Uruguay lo ya transitado ha dado pie a otras instancias de investigación, retomando y reconsiderando casos, reabriendo causas y analizando algunas nuevas. El trabajo es arduo y aún se entiende insuficiente la tarea (tanto desde diferentes organizaciones civiles, como por parte de muchísimos estudiosos), lo que estaría comprometiendo una verdadera justicia de transición en Brasil.

### **Memoria e Institucionalidad en Uruguay y Brasil: los aportes desde la investigación histórica y las reparticiones estatales.**

Como fuera dicho existe en Uruguay una serie de políticas públicas de memoria que se orientan a la búsqueda de la verdad y justicia, investigaciones y reparaciones de diversa índole. Pero todo este proceso tuvo avances y retrocesos, según el Informe Anual realizado por Amnistía Internacional Uruguay, en 2011 se

hizo pública la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos en la que se ordena a Uruguay a eliminar los obstáculos que

bloquean las investigaciones y los enjuiciamientos por violaciones de derechos humanos cometidos durante los años de gobierno cívico militar [...].

En octubre se aprobó la ley que, en la práctica, anula los efectos de la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado de 1986 y revocaba las normas sobre prescripción que habrían impedido que las víctimas presentaran querellas.

En junio, el presidente Mujica dictó un decreto que revocaba las decisiones de presidentes anteriores sobre qué casos de presuntas violaciones de DDHH se podían investigar. Este decreto abrió la posibilidad de que se reabrieran alrededor de 80 casos. En octubre se formularon denuncias en nombre de más de 150 sobrevivientes de tortura (AMINISTÍA INTERNACIONAL URUGUAY, 2011).<sup>28</sup>

El informe agrega además, que en diciembre de 2011 se reconocieron los restos del maestro Julio Castro y en marzo de 2012 en cumplimiento con la sentencia de la mencionada Corte Interamericana el Estado uruguayo reconoce su responsabilidad en la desaparición forzada de María Claudia García de Gelman, y en ese mismo mes aparecen los restos que fueran luego reconocidos como los de Ricardo Blanco (todo esto también detalladamente documentado en el Informe Anual de 2012 de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, y mencionado en la página web de la Universidad de la República - UDELAR). Igualmente, el informe de Amnistía aclara que “seguirá monitoreando las políticas del Estado para el cumplimiento de los derechos a la memoria, la verdad, la justicia y la reparación, para garantizar que el Uruguay cumple con sus responsabilidades”.<sup>29</sup>

Por su parte la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente –SDDHPR– en su Memoria Anual de 2013, resalta que la “colaboración del equipo en las respuestas a Oficios Judiciales enviados a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente continúa siendo una de las tareas centrales de este período”, destacando los avances en dichas respuestas y advirtiendo que hubo un

aumento en las solicitudes referidas a personas que sufrieron la prisión política, manteniéndose, igualmente los pedidos de información sobre

detenidos-desaparecidos, asesinados políticos, torturas, centros clandestinos y unidades militares que funcionaron como lugares de detención.<sup>30</sup>

Y luego el documento agrega que el “equipo ha culminado la primera etapa de confección de fichas sobre asesinados políticos que refiere al período 1973-1985” y que “la cantidad de asesinados políticos confirmados a la fecha de este informe, asciende a 123, en tanto que se continúa investigando la situación de otros 24 casos”.<sup>31</sup> Por otro lado establece que se

continúa incorporando información proveniente de los distintos archivos que siguen siendo relevados, tanto para la actualización de las Fichas Personales como de Contextos represivos y de desaparición de las personas.

En este sentido, la cantidad de detenidos desaparecidos confirmados hasta la fecha asciende a 178.

Se trabaja en la comprobación de denuncias de 40 casos de desaparición forzada realizadas a la Comisión para la Paz que no fueron calificadas por falta de pruebas.

Se trabaja en la investigación de 11 nuevas denuncias de desaparición.<sup>32</sup>

Por su parte la Universidad de la República –UDELAR- mantiene desde 2005 un Acuerdo General de Cooperación con la Presidencia de la República sobre el tema “Derechos Humanos y detenidos-desaparecidos”, en el que se establece que la UDELAR

aportará los equipos ‘que por su especialización e idoneidad contribuyan significativamente a la determinación de los hechos averiguados’.

Así se constituyó el Grupo de Investigación en Antropología Forense (mayo 2005) y el Equipo de Historia (setiembre 2005), radicados en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.<sup>33</sup>

La página electrónica de la Universidad también explica que durante estos años ambos equipos han desarrollado sus investigaciones para la Presidencia de la República en tres etapas de trabajo:

La primera etapa (2005-2007) en la que se presentan los 4 tomos de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, coordinada por el Prof. Álvaro Rico y el 5º tomo con los resultados de la Investigación Arqueológica sobre Detenidos Desaparecidos realizada por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación coordinado por el Prof. José López Mazz.

La segunda etapa (abril de 2009 a febrero de 2010) en la que por Resolución Presidencial, la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz fue reforzada con la integración, entre otros, de los Doctores José López Mazz y Álvaro Rico (en representación de la Universidad y coordinadores de los equipos de investigación).

La tercer etapa (marzo de 2010 hasta el presente), en la que se incorpora los resultados de las etapas de trabajo anteriores, las continúa y actualiza con nuevas búsquedas, con la localización de restos de personas detenidas desaparecidas, revisión de nuevos archivos y difusión de información y documentación inéditas.

Asimismo aclara que en diciembre de 2010 se suscribió un nuevo Convenio de Cooperación sobre Derechos Humanos y Detenidos Desaparecidos, que enfatiza que ambas partes (la Presidencia de la República y la Universidad) son

movidas por la necesidad de continuar el abordaje y eventual solución de las cuestiones pendientes en el ámbito de las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura y convencidas que la determinación de la verdad de los hechos ocurridos constituye, por un lado, una reparación impostergable que se debe a las víctimas, a sus familias, a la sociedad toda, y por otra, una condición ineludible para asegurar a las generaciones venideras un futuro de paz, acuerdan suscribir el siguiente convenio.<sup>34</sup>

Los resultados de las investigaciones han sido publicados en diversos momentos entre 2007 y 2011. Asimismo destaca que

uno de los resultados prácticos más significativos de las investigaciones históricas se relaciona con la incorporación de la documentación e información que contienen los libros a la mayoría de las causas judiciales en curso sobre la violación de los derechos humanos durante las dictaduras, tanto en nuestro país como en la República Argentina, así como su inclusión en las denuncias penales entabladas ante la justicia por familiares de las víctimas y organizaciones de derechos humanos sobre casos de personas detenidas desaparecidas y asesinadas por razones políticas.<sup>35</sup>

Por otra parte, agrega que los archivos, repositorios documentales o depósitos de documentos consultados por el Equipo de historiadores desde el inicio de su trabajo “suman un total de: 25 (17 de ellos, estatales)”, continuando incluso el trabajo comenzado en el primer período, por lo que se volvió a consultar y revisar archivos de la Dirección Nacional de Inmigración, de la Cancillería y de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz “a los que se sumaron, por primera vez, otros 5 archivos a los que se tuvo autorización y acceso para la revisión de nueva documentación”<sup>36</sup> (estos son los del Ministerio de Defensa Nacional, los del Ministerio del Interior y de la Suprema Corte de Justicia).

Más allá de esta enumeración de actividades y resultados, lo que aquí se constata es no sólo el avance en las investigaciones, sino la colaboración de las distintas reparticiones del Estado para proveer datos vinculados a los procesos judiciales, así como la apertura de nuevos archivos que traen más información para los casos en cuestión. En este sentido la página electrónica mencionada destaca que

la documentación permite la reconstrucción de los contextos represivos; las formas operativas y su secuencia cronológica; los organismos intervinientes y su coordinación; los responsables institucionales y métodos empleados; el estudio de las etapas por las que transitó la transformación del Estado uruguayo en sentido autoritario y totalitario durante la dictadura. Ello constituye una fuente documental importante para los familiares de las víctimas y, también, para los investigadores académicos que estudian comparativamente la historia reciente de

nuestro país y de la región del Cono Sur de América Latina y que pueden referirse o citar dicha documentación en sus propios trabajos interpretativos sobre el período histórico.<sup>37</sup>

Finalmente, en lo que respecta a los aportes de las investigaciones, se expresa que

se trata de estudio documentado que aporta al conocimiento del carácter complejo, fragmentado y traumático de nuestro pasado reciente. No resulta ocioso el advertir que esta tarea de reconstrucción de la verdad histórica le pertenece al conjunto de la sociedad uruguaya y, por supuesto, no se resuelve ni se agota con la finalización de una etapa de la investigación histórica por parte del equipo universitario. Dicha investigación, por otra parte, no admite “puntos finales”, siempre es parcial e incompleta.<sup>38</sup>

Por último, se destaca el aporte de las investigaciones arqueológicas, que hasta el momento han permitido localizar e identificar los restos de cuatro ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos en el país (ellos son los de: Ubagesner Chávez Sosa, Fernando Miranda, Julio Castro y Ricardo Blanco Valiente).

En relación a los archivos con los que el equipo de historiadores viene trabajando hasta el momento, además de los veintidós del Uruguay, mantiene contacto permanente con el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), el Archivo Nacional de la Memoria (Argentina), el Archivo del Terror (Paraguay), el Programa de DDHH de Chile y la Comisión Nacional de la Verdad de Brasil, en una investigación conjunta sobre la muerte del ex presidente Joao Goulart en Argentina.

En este sentido Rico aclara que si bien la “investigación es histórica, no criminalística, podría afirmarse que esta fragmentación del conocimiento es un efecto más de la lógica represiva del terrorismo de Estado”<sup>39</sup> presente hasta el día de hoy. Por último expresa que además de los avances en la coordinación de archivos, se destaca los cambios que representan las denuncias colectivas como en la causa Morgan y en la

denuncia de 28 expresas políticas por violencia sexual durante la dictadura. Esto "también cambió la lógica de la justicia para investigar las denuncias".<sup>40</sup>

Para el caso brasileño no se cuenta con una equivalente, detallada y sistemática investigación tal como sucede en Uruguay, motivo por el cual se espera el Informe Final de la CNV para poder realizar nuevas comparaciones, de especial interés para la presente investigación de las autoras.

### **Algunas reflexiones finales**

Tal como se expresó el Estado uruguayo ha impulsado investigaciones sobre los episodios de la dictadura última pasada, mostrando un compromiso con dicha memoria a través de diversas políticas. Como se ha observado no fue un camino lineal y de consenso político y de la sociedad en general, sino que tuvo marchas y contra-marchas a lo largo de los años. Si bien este proceso enfrentó conflictos y disconformidades de diversa índole, lo que ha quedado en evidencia es que esa/s memoria/s han tomado estado público incitando no sólo a nuevas denuncias, sino a una toma de conciencia y conocimiento que ya no es posible detener. Es en este sentido que se considera que se está además frente a un proceso de patrimonialización de lugares de dolor, junto a una puesta en valor de un pasado reciente y traumático, proceso que obliga a rever y reformular las antiguas conceptualizaciones sobre el patrimonio. El mismo presenta características y especificidades de lo que podría denominarse un “nuevo” tipo de patrimonio, lo que una vez más obliga a ampliar y problematizar el concepto a la luz de los nuevos discursos que activan dicho patrimonio – en el sentido que Llorenç Prats lo coloca-.

Por otro lado, en la medida que este proceso se amplía y gana espacios no sólo en el ámbito académico, sino de la sociedad, se atienden

reclamos de víctimas (aunque muchos de ellos se consideren no contemplados aún), se abren diversos espacios de escucha para quienes fueron testimonio y/o víctimas de aquel período, permitiendo la difusión de información antes silenciada y negada y especialmente permitiendo que las generaciones posteriores, se concienticen frente a estos temas para que no vuelva a ocurrir, y así sensibilizar y promover los derechos humanos en su más amplia expresión.

Por último se considera interesante la reflexión de Rico en esa dirección, en la que se busca trascender lo estrictamente vinculado al período:

Si el Uruguay, que bajo la dictadura fue el mayor país con presos políticos en el mundo, no se vincula con el Uruguay que hoy tiene una altísima población carcelaria donde las generaciones jóvenes son la nutriente principal, como lo fueron durante la dictadura, entonces no es ni comprender la dictadura ni el presente de los uruguayos si no establecemos ese hecho como problema, no como descripción. [...] Si no, cómo se explica que en una sociedad 'integradora', como se la definió desde la excepcionalidad, se haya incorporado en algún momento de su historia reciente el discurso del 'enemigo político' y la necesidad de asesinar y desaparecer a ese enemigo político.<sup>41</sup>

En lo que respecta a Brasil, como fuera dicho antes, no se cuenta aún con un estudio detallado, sistematizado y organizado en publicaciones, tal como sucede con el caso uruguayo. Las políticas de memoria que presentan una fuerte acción del Estado brasileiro son igualmente reveladoras de contradicciones que aún no han sido suficientemente estudiadas y parecen a veces estar disociadas unas de las otras. Si bien existen a nivel académico un número creciente de investigaciones sobre el período dictatorial, los resultados en la CNV y su respectivo proceso de justicia y reparaciones a las víctimas no ha caminado con igual ritmo.

Finalmente, en lo que respecta a los Puntos de Memoria, es posible pensarlos como lugares para las memorias locales, internas, comunitarias,

identitarias, que por su vez se descolan de la memoria política y no establecen con ella diálogos fundamentales para la noción de ciudadanía. Con ello se han realizado interesantes acciones que pueden quedar truncas si no se las orienta hacia el efectivo ejercicio de los derechos políticos, como arma para dinamizar los procesos de democratización tan caros para los estados latinoamericanos.

## Notas

---

\* Doutora em História pela Pontifícia Universidade Católica de Rio Grande do Sul. Pós-doutoranda do Programa de Pós-Graduação em Memória Social e Patrimônio Cultural da Universidade Federal de Pelotas. E-mail: anasosagonzalez@gmail.com

<sup>1</sup> Invitación a la presentación del **Informe Anual de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**, diciembre de 2013.

<sup>2</sup> **Nota pública da Comissão Nacional da Verdade**. Brasília, 30/03/2014. Disponible en: [file:///D:/Memoria/Derechos%20Humanos/nota\\_cnv\\_golpe64.pdf](file:///D:/Memoria/Derechos%20Humanos/nota_cnv_golpe64.pdf) Acceso: 21/11/2014.

<sup>3</sup> RABOTNIKOF, N. Memoria y política a treinta años del golpe. In: LIDA, C et al. (Comp.). **Argentina, 1976**: Estudios en torno al golpe de Estado. México: El Colegio de México, 2007. pp. 260-261.

<sup>4</sup> En 2001 se inauguró oficialmente el Memorial en Recordación de los Detenidos Desaparecidos, con motivo del 53º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ubicado en el Parque Vaz Ferreira, sobre la ladera del punto natural más alto de la ciudad, en el Cerro de Montevideo, un barrio obrero de larga historia y tradición militante. Un dato interesante es que dicha acción se produce bajo el gobierno de los llamados partidos tradicionales o históricos, en este caso durante la presidencia de Jorge Batlle (del Partido Colorado), siendo además el primer presidente que reconoció desde el Estado la comisión de delitos violatorios de los derechos humanos. El memorial construido en la pendiente del cerro con vista a la bahía del Río de la Plata es de hormigón, acero inoxidable y vidrio. En sus paredes se colocaron 174 nombres de uruguayos desaparecidos durante la dictadura. La obra se dispone de tal manera que es posible caminar entre los muros vidriados dejando al visitante ante el silencio y la reflexión. Para obtener más información, ver: <http://municipioa.montevideo.gub.uy/node/171>

---

<sup>5</sup> Predio del régimen militar en el cual estuvieron presos personajes importantes del escenario político y cultural brasileiro como por ejemplo el dibujante Henfil y el periodista Vladimir Herzog. Más información al respecto en: <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2014/01/1403770-predio-do-doi-codi-de-sao-paulo-e-tombado-pelo-patrimonio-historico.shtml>

<sup>6</sup> Esta casa fue utilizada en 1970 como centro clandestino de tortura, en el cual habrían pasado cerca de 20 presos políticos, de los cuales apenas una persona salió con vida, Inês Etienne Romeu, ex militante de la guerrilla VAR-Palmares. En 2012 fue declarada de utilidad pública por el prefeito (o intendente) de Petrópolis, lo que es el primer paso para su registro o tombamento.

<sup>7</sup> Este proceso tuvo episodios interesantes en los que la comunidad del barrio insistentemente se movilizó para concretar el cambio de nombre de la plaza. Por más información ver: [http://www.radio36.com.uy/entrevistas/2004/10/161004\\_lafone.htm](http://www.radio36.com.uy/entrevistas/2004/10/161004_lafone.htm), [http://historico.elpais.com.uy/06/05/03/pnacio\\_214324.asp](http://historico.elpais.com.uy/06/05/03/pnacio_214324.asp), <http://zurdatupa.blogspot.com/2011/03/sendic-el-revolucionario.html>

<sup>8</sup> Estas acciones son promovidas desde la Dirección Nacional de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social – MIDES- a través del Departamento de Perspectivas Transversales.

<sup>9</sup> Fundada en el año 2007, con la finalidad de crear el Museo de la Memoria, esta asociación surgió del trabajo que diversos grupos y personas vienen llevando adelante desde hace 30 años. La integran: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos; Asociación de ex-Presas y Presos Políticos (CRY SOL); Comisión de Familiares de Asesinadas y Asesinados Políticos; Memoria de la Resistencia 1973-1985; Taller Vivencias de ex-Presas Políticas; Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU); Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores (PITCNT); Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República; Consejo de Educación Técnica del Uruguay- Universidad del Trabajo del Uruguay, Servicio Paz y Justicia (Serpa); Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Montevideo.

<sup>10</sup> Disponible en: <http://www.museus.gov.br/acessoainformacao/acoes-e-programas/de-memoria/programa-pontos-de-memoria/>

<sup>11</sup> El País, 10 de enero de 2013.

<sup>12</sup> Para obtener información detallada de los casos investigados hasta el momento, ver la sección noticias de la página electrónica de la CNV, disponible en: <http://www.cnv.gov.br/index.php/noticias?start=30>

<sup>13</sup> FERREIRA, M. L.; SOSA, A. M. Derecho de memoria y búsqueda de la verdad: Un estudio comparativo entre Brasil y Uruguay. **Revista Diálogos**, vol. 16, n° 3, set.-dez./2012. pp. 873-896

<sup>14</sup> SOSA, A. M. G. Ahora que se puede contar: un aspecto de la memoria traumática presente en los uruguayos emigrados al Brasil. **Caderno de Resumos e Anais do VI Encontro Regional Sul de História Oral**, maio de 2011. pp. 341-352. p. 341. Disponible en: <http://ich.ufpel.edu.br/historiaoral/noticias/anais.html> Acceso: 12/04/2012.

---

<sup>15</sup> PRATS, L. Concepto y gestión del patrimonio local. **Cuadernos de Antropología Social**, n° 21, 2005. pp. 19-20.

<sup>16</sup> *ibid.*, pp. 20-21.

<sup>17</sup> RICOUER, P. **La memoria, la historia, el olvido**. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica, 2000.

<sup>18</sup> Ver: [http://www.uypress.net/uc\\_46079\\_1.html](http://www.uypress.net/uc_46079_1.html)

<sup>19</sup> Álvaro Rico. UruguayPress (Agencia Uruguaya de Noticias). 11/2013. Disponible en: [http://www.uypress.net/uc\\_46079\\_1.html](http://www.uypress.net/uc_46079_1.html) Acceso: 22 de marzo de 2014.

<sup>20</sup> *idem.*

<sup>21</sup> *idem.*

<sup>22</sup> *idem.*

<sup>23</sup> *idem.*

<sup>24</sup> Es el nombre genérico con el que se la menciona habitualmente. La ley 15.848 de diciembre de 1986 de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado – nombre correcto de la misma- ha sido la gran traba para llevar adelante las investigaciones y el proceso de reconstrucción histórica y de reparación a las víctimas. En disconformidad con esta Ley se realizó una campaña de recolección de firmas para derogarla. En abril de 1989, luego de que más de un 25% de la ciudadanía uruguaya habilitara con su firma el plebiscito para derogar dicha ley, se llevó a cabo el referéndum, con el triunfo del llamado "voto amarillo" (por el color de la papeleta) con un margen de 57% contra 43% a favor del "voto verde", lo que significó no derogar la ley de caducidad, episodio que se repetirá en 2009, bajo la presidencia de Tabaré Vázquez, cuando se vuelve a plebiscitar en las elecciones nacionales confirmando la vigencia de la ley: 47,98% votaron a favor de habilitar la enmienda para incorporar la anulación parcial de la ley a la Constitución, la enmienda propuesta se dio por rechazada, ya que necesitaba más de 50% de los votos emitidos para ser aprobada. En 2010 el Frente Amplio, partido de gobierno (que fuera prohibido durante la Dictadura) presentó un proyecto de ley interpretativa de la Constitución que en los hechos anulaba los artículos 1º, 3º y 4º de la Ley de Caducidad. La Cámara de Diputados lo aprobó con el voto favorable de 50 diputados del partido. En 2011 el proyecto de ley fue aprobado con modificaciones por el Senado, por lo que fue necesario que volviera a la Cámara de Diputados donde, esa vez, no obtuvo los votos suficientes para su aprobación definitiva. Finalmente el 27 de octubre de 2011, el Parlamento aprobó la Ley N° 18.831 de restablecimiento de la pretensión punitiva para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1º de marzo de 1985, catalogando además dichos delitos de lesa humanidad.

A esto hay que agregar que en 2011 la Corte Interamericana de Derechos Humanos solicita a Uruguay eliminar los obstáculos que impiden las investigaciones y enjuiciamientos entendiendo que se violaban los acuerdos de Derechos Humanos firmados por el país.

<sup>25</sup> Álvaro Rico. UruguayPress. 11/2013. Disponible en: [http://www.uypress.net/uc\\_46079\\_1.html](http://www.uypress.net/uc_46079_1.html) Acceso: 22 de marzo de 2014.

---

<sup>26</sup> Disponible en: <http://www.fhuce.edu.uy/index.php/ddhh-sociedad/pasado-reciente>

<sup>27</sup> **Nota pública da Comissão Nacional da Verdade.** Brasilia, 30/03/2014. Disponible en: [file:///D:/Memoria/Derechos%20Humanos/nota\\_cnv\\_golpe64.pdf](file:///D:/Memoria/Derechos%20Humanos/nota_cnv_golpe64.pdf) Acceso: 21/11/2014.

<sup>28</sup> Amnistía Internacional Uruguay. **Nota sobre el informe anual de 2011.** Disponible en: <https://amnistia.org.uy/la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-uruguay/> Acceso: 30/10/2014.

<sup>29</sup> *idem.*

<sup>30</sup> Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDDHHPR). **Informe 2013.** p. 5. En dicho documento se explica la estructura de los informes que elaboran el equipo de historiadores: 1 - Un informe técnico-pericial que da cuenta del contexto en el que ocurrieron y se desarrollaron los hechos (contexto de detención, reclusión y muerte, según corresponda), resumiendo la información que luego se amplía en la ficha personal. 2 - Ficha personal con los datos de la víctima (en caso de que se trate de un detenido-desaparecido o asesinado político). 3 - Documentación hallada en los distintos archivos (Fichas patronímicas confeccionadas por los distintos servicios de inteligencia o fichas prontuariales de otras reparticiones). 4 - Documentación relacionada con el operativo de detención, reclusión, desaparición y/o muerte, según corresponda. 5 - Organismos de seguridad del Estado intervinientes (SDDHHPR, 2013. p. 5).

<sup>31</sup> *ibid.*, p. 7

<sup>32</sup> *idem.*

<sup>33</sup> Pagina web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Uruguay. Disponible en: <http://www.fhuce.edu.uy/index.php/ddhh-sociedad/pasado-reciente>. Es necesario destacar que la página no ha sido actualizada desde setiembre de 2011, en entrevista realizada al Dr. Álvaro Rico en noviembre de 2013 se menciona que estaría pronto para su publicación en 2014 los nuevos resultados de las investigaciones realizadas. Ver: [http://www.uypress.net/uc\\_46079\\_1.html](http://www.uypress.net/uc_46079_1.html)

<sup>34</sup> Disponible en: <http://www.fhuce.edu.uy/index.php/ddhh-sociedad/pasado-reciente>

<sup>35</sup> *idem.*

<sup>36</sup> *idem.*

<sup>37</sup> *idem.*

<sup>38</sup> *idem.*

<sup>39</sup> Álvaro Rico. UruguayPress. 11/2013. (Entrevista, op.cit.)

<sup>40</sup> *idem.*

<sup>41</sup> *idem.*

Data de envío: 12/4/2014

Data de aceite: 20/05/2014